

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.483 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 20 de diciembre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 77-2021 "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", ID 1658-281-LQ21.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1397 de fecha 29 de abril de 2022, que nombra nuevos Inspectores Técnicos "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**", de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1: Titular Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Subrogante: Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Administrativo, Grado 13, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea 2: Titular Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Administrativo, Grado 13, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Subrogante: Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea 3: Titular Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Administrativo, Grado 13, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Subrogante: Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea 4: Titular Sr. Sergio Sandoval García, Administrativo, Administrativo, Grado 13, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Subrogante: Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones, y en ausencia de los anteriores al Sr. Exequiel Eduardo Neira Narváez, Profesional, Grado 9, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario nombrar nuevo Inspector Técnico Titular y subrogante para el "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**"

DECRETO:

1.- Designase como nuevos Inspectores Técnicos del contrato de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1: Titular Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Subrogante: Sr. Pablo Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y en su ausencia de los anteriores al Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Técnico Grado 9, Planta, funcionarios de la Dirección de Operaciones.

Línea 2: Titular Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Técnico, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Subrogante: Sr. Pablo Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y, en su ausencia de los anteriores al Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Línea 3: Titular Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Técnico, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Subrogante: Sr. Pablo Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y, en su ausencia de los anteriores al Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Línea 4: Titular Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Técnico, Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

Subrogante: Sr. Pablo Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, Planta, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y, en su ausencia de los anteriores al Sr. José Tomás Pantoja Seco, Administrativo Grado 11, Planta, funcionario de la Dirección de Operaciones.

2.- Déjese establecido que tanto el Inspector Técnico Titular y Subrogante del contrato mantendrán sus nombramientos para el contrato "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**".

3.- Déjese establecido que los funcionarios antes señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato "**CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MAAE/rmh


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Interesado
- Oficina de Partes.



IDDOC:2579940